

Reunión Ordinaria de Directorio N° 01

28. Enero. 2013. -

En Dalcavue a 28 de enero de 2013, siendo los 15:30 hrs. se da inicio a la reunión ordinaria N° 01 del Directorio de la Corporación Municipal de Educación de Dalcavue, con la presencia de los sres. Directores don Juan Alberto Pérez Muñoz, Don Tubal Vidal Fehrman, don Germán Fenicey Zúñiga y el concejal de la comuna don Sergio Junger, preside la reunión el presidente del directorio Don Juan Alberto Pérez Muñoz, toma nota el señor Manuel Gallardo Aguilar, Secretario General Subrogante.

Se da lectura del acta ordinaria del 12.07.2012 donde estaban presentes los directores señores Tubal Vidal y Germán Fenicey, quienes informan que éste refleja lo tratado y se da por aprobado. Se deja constancia que el año 2012 sólo hubo dos reuniones ordinarias de directorio.

Posteriormente se da lectura al acta extraordinaria del 20.12.2012, donde se opusieron a los personas autorizados para firmar documentos bancarios (cheque ante los Bancos de Estado y BCI, donde la Corporación mantiene cuentas corrientes).

El Presidente de la Corporación entrega documentación a los miembros del Directorio para que éstos sean analizados y en el caso de que tengan que ser aprobados puedan emitir su voto informado, por lo cual se determina realizar reunión extraordinaria.

para el jueves 31/01/2013, a las 15:00 hrs en dependencias del Dico Polivalente.

- Estatutos de la Corporación
- Estado funcionarios Corporación con sus sueldos y fuentes de financiamiento.
- Resolución demanda por bono SAE.
- Detalle facturas pendientes al 30.11.2012 tanto del área de educación, como de salud.
- Propuesta Departamento de salud.

El Sr. Presidente manifiesta que con respecto al Bono SAE la Corte de Apelaciones falló a favor de la Corporación y que el abogado está solicitando la cancelación de lo establecido en un contrato de 27-01-2012, suma que alcanza M\$20 aproximadamente y que esta situación no fue prevista por finanzas al presentar los deudos de la Corporación al 31.12.12, cuando se solicitó recursos a la Municipalidad, con el saldo final de caja.

Tubal Vidal, igualmente deja de manifiesto que en este caso estaría como deuda la cancelación del bono SAE de los años 2011 y 2012, de los cuales existen dictámenes al respecto, ya que la demanda solo contemplaba los años 2007 al 2010.

El Sr. Presidente solicita a los miembros del Directorio hacer un análisis de los Estatutos de la Corporación, con la finalidad de modificarlos y ser sometido a análisis jurídico y que estén de acuerdo a la normativa vigente.

El Sr. Presidente informa sobre el preinforme de la Contraloría General y del cómo deben ser los gastos e inversiones de la Corporación, es decir, los de educación en su área respectiva y los de salud de igual forma. Se destaca que los recursos entregados a la Corporación deben ser invertidos para los fines que fueron trasladados y ésta no puede trasladar dineros a la municipalidad.

Se propone la creación del Departamento de Salud y Educación, ambos separados a nivel de personal y administración, lo que sin duda hará que los dineros que llegan a la Corporación sean invertidos en las áreas que corresponde y como enlace entre ambas áreas un coordinador.

También se informa la situación de PADM año 2012 en lo que respecta especialmente a la imputación de horas para los docentes.

Tubal Vidal cuenta que la comisión que se reunió para analizar el PADM, especifica en lo que respecta a la imputación de horas llega a la conclusión que a lo menos habían 11 irregularidades, que no fueron tomadas en cuenta al momento de tomar la decisión y se desconoce si fueron informados al Concejo Municipal.

Dentro de estas irregularidades se determina que en el caso del señor Fernando Cárdenas no tomó en cuenta lo establecido por ley en la imputación de horas en lo que respecta al orden de prelación y que al ser mal despedido la

Corporación tendría que cancelar al menos el triple de lo solicitado como adelanto de subvenciones, y en el caso de los directivos se impone un cargo no contemplando reubicación y menos indemnización.

Otro tema es que el PADEM contempla regularizar la dotación docente en marzo de 2013 y la autorización de adelanto del Concejo fue solicitada en el mes de noviembre, el adelanto de subvenciones el 05.12.2012 y recién el tres de diciembre la Corporación solicitó la dotación a los establecimientos educacionales de la comuna, sin otorgar a los colegios la superación de horas, ya que el PADEM aún no se ha entregado a los colegios.

Se solicita que la Corporación realice las consultas, tanto a la Dirección del Trabajo como a la Contraloría si el Alcalde puede convocar extraordinariamente al Concejo Municipal con la finalidad de modificar el PADEM (padem), en este caso específico en lo que se refiere a la dotación de personal, tanto a nivel de la Administración, dotación docente y asistentes de la educación.

Se analiza que el concejal señor Junger sea la voz ante el Concejo Municipal quedando todos de acuerdo.

Queda pendiente de entregar al directorio la nómina de los funcionarios que modificaron sus contratos después del proceso electoral y en qué condiciones lo hicieron. Así mismo el informe de los dineros solicitados por la Corporación el año 2012 y el monto final trascurado.

Igualmente se plantea que la Corporación tiene que hacer un ajuste de presupuesto en la primera quincena de abril, ya que aún se va a tener claramente la matrícula.

Se analiza la situación del director de la Escuela Básica, del cual hay que hacer un análisis de los avances alcanzados en su propuesta al momento de postular al cargo.

El Sr. Presidente informa que los recursos para indemnizar a Don Jorge Uribe se encuentran en la Corporación y que serán cancelados con fondos municipales y del área de salud. Don Germán Lerico al respecto manifiesta que esta situación debería hacerse pública, ya que por segunda vez el Sr. Uribe sería indemnizado por la Corporación.

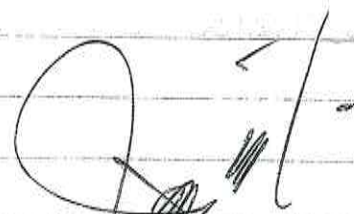
El Sr. Presidente somete a análisis el Art. 26 de los Estatutos de la Corporación sobre la situación del Secretario General de la Corporación manifestando los directores presentes que el actual secretario fue designado por el señor Alcalde y que no contó con el acuerdo del directorio y que no cuenta con la confianza de este directorio.

Don Tubal Vidal manifiesta que dentro de los "Deberes y Atribuciones" del Secretario de la Corporación, según artículo 27, letra (e), este debe proponer anualmente al directorio para su aprobación el presupuesto de entradas y gastos, lo que a juicio de don Tubal lo establece

en el PADEM 2013 claramente está dentro de los gastos de parte del presupuesto y sus consideraciones jamás pasaron por este Directorio, lo que lo convierte en un proceso irregular.

El Sr. Presidente solicita se vote la situación de la confianza en el cargo del secretario general don Jorge Uribe Gallardo, los miembros del Directorio por unanimidad votan que el Sr. Uribe no cuenta con la confianza del Directorio.

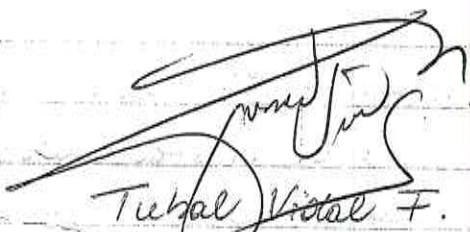
Se termina la reunión siendo las 17:20 hrs.



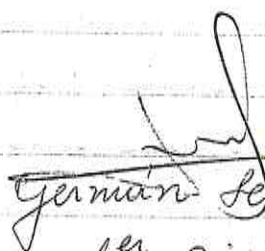
Juan Alberto Pérez M.
Presidente



Manuel Gallardo A.
Secretario (s).



Tuhel Vidal F.
Tesorero



Germán Sericoy Z.
1er Director